

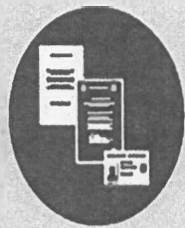
Cómo actuar en caso de **DETENCIÓN MIGRATORIA**



1

Elabora un plan de emergencia:

Cuida de tu familia, especialmente de las niñas, niños y adolescentes. Si nacieron fuera de territorio mexicano, acude a tu Consulado o Embajada para registrarlos como mexicanos (as).



2

Mantén tus **documentos a la mano** y una copia física y electrónica en un lugar seguro e informa a tu familia dónde puede encontrarlos.



3

Si requieres orientación migratoria, **acércate a tu Consulado o Embajada** donde te brindarán información sobre abogados migratorias confiables.



4



Conoce tus derechos en tu casa, lugar de trabajo o en la calle. Si las autoridades llegan a tu casa no abras la puerta, no huyas, no reveles tu situación migratoria y pide la orden judicial de arresto y/o registro, si no la tienen, puedes negarte a dejarlos entrar. Mantén la calma y actúa siempre con respeto.

5

Si las autoridades te detienen no mientas ni reveles tu situación migratoria, guarda silencio, no opongas resistencia, no agredas al oficial, **comunicate con tu abogado y pide hablar con el consulado**, no firmes nada y averigua qué agencia te arrestó (sheriff, departamento de policía local, ICE, Patrulla Fronteriza, etc.). Si es necesario solicita un intérprete y derecho a una fianza. **No muestres documentos falsos.**

